



APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO

DECRETO (E) N° 91

CHILLAN VIEJO, 14 ENE 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 203 del 01.02.2011, que aprueba contrato de trabajo, con carácter Indefinido desde 01.02.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Encargada JUNJI en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1592 del 20.03.2013, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar 01.04.2013, donde se modifica la remuneración, conforme JUNJI.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3195 del 28.09.2017, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar 21.09.2017, donde se modifica la remuneración y función, conforme JUNJI.

4.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 10.01.2019, Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, donde se modifica la remuneración a contar 01.01.2019, conforme JUNJI.

5.- Decreto Alcaldicio N° 4265 de fecha 26.12.2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2019.

6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10.01.2019.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 10.01.2019 a Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en cual se modifica la remuneración a contar del 01.01.2019, en el punto Tercero "De la Remuneración", conforme JUNJI.

2.- **IMPUTESE.** - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo JUNJI.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO


En Chillán Viejo, 10 de enero del 2019, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Encargada JUNJI en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:



MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 10 de enero del 2019, donde se modifica la remuneración a contar del 01.01.2019, en los siguientes puntos:



TERCERO.- "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 1.255.000.- (un millón doscientos cincuenta y cinco pesos) a contar del 01.01.2019, conforme JUNJI.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


CAROLINA AURORA FLORES QUINTERO
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



FERNANDO SILVA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)